



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº *186* -2017 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

**VISTO:**

El Informe N° 091-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-HEGG, el Informe N° 102-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-HEGG, y el Informe N° 674-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UA-CEC; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 27 de enero de 2017, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante PRONIED) y el CONSORCIO MAKIM conformada por las empresas: 1. IMESAPI S.A. SUCURSAL PERÚ (45%), 2. AKSTARCOM S.A.C. (5%) y 3. MAKIBER S.A. (50%) suscribieron el Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 973 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MODULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL" – ITEM 01, cuyo monto contractual de S/ 109,105,119.25 (Ciento Nueve Millones Ciento Cinco Mil Ciento Diecinueve con 25/100 Soles), incluido IGV, y con plazo de ejecución de ciento ochenta y cinco (185) días calendario;

Que, con Memorandum N° 2384-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 11 de julio de 2017, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento adjunta el Informe N° 091-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-HEGG de fecha 05 de julio de 2017, elaborado por el Supervisor del Equipo de Prefabricados con la conformidad del Coordinador de Mobiliario y Equipamiento que señala: i) en el marco de la ejecución del Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, se han producido variaciones primigenias de las instituciones educativas, lo que implica que se tenga que realizar reducciones y adicionales, a efectos de cumplir con la FINALIDAD PÚBLICA y el OBJETO del contrato, proponiendo la reducción de los componentes de transporte e instalación de 59 kits de infraestructura, destinados a 36 instituciones educativas donde la necesidad ha desaparecido; y, el adicional de los componentes de transporte e instalación de 59 kits de infraestructura, a ser destinados a 43 instituciones educativas que forman parte del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa", donde se ha identificado necesidades pendientes de atención; ii) de acuerdo a la evaluación realizada al "detalle de los precios unitarios ofertados en soles" se ha determinado que el valor de la REDUCCIÓN, asciende a la suma de S/ 5'577,850.77 (5.11% del valor contractual), mientras que el valor del ADICIONAL, asciende a la suma de S/ 5'577,850.77 (5.11% del valor contractual); y iii) recomienda trasladar el informe a la Oficina General de Administración del PRONIED a efectos de que se realice la evaluación y verificación respecto de la aprobación de la REDUCCIÓN y el ADICIONAL correspondiente a 59 kits de infraestructura, para garantizar el cumplimiento de la FINALIDAD PÚBLICA y el OBJETO del Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, mediante Hoja de Ruta 33535-2017 de fecha 17 de julio de 2016 la Unidad de Abastecimiento devuelve el expediente, señalando que se realice precisiones, respecto de la solicitud





# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 186 -2017 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

de aprobación del ADICIONAL y la REDUCCION del Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con Informe N° 102-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-HEGG de fecha 17 de julio de 2017, el Especialista de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento y con la conformidad del Coordinador de Mobiliario y Equipamiento, solicita la REDUCCION del contrato, respecto del servicio de transporte e instalación de 59 kits de infraestructura, (conformados por: 22 módulos prefabricados de aulas funcionales, 17 módulos prefabricados de salas de usos múltiples, 11 módulos prefabricados de sala de profesores y 09 módulos de prefabricado de tópico de psicología) destinados a 36 instituciones educativas donde la necesidad ha desaparecido; asimismo, solicita el ADICIONAL al contrato, respecto del servicio de transporte e instalación de 59 kits de infraestructura, (conformados por: 22 módulos prefabricados de aulas funcionales, 17 módulos prefabricados de salas de uso múltiple, 11 módulos prefabricados de sala de profesores y 09 módulos de prefabricado de tópico de psicología) a ser destinados a 43 instituciones educativas que forman parte del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa", donde se ha identificado necesidades pendientes de atención;

Que, con Informe N° 674-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UA-CEC de fecha 17 de julio de 2017, la Coordinación de Ejecución Contractual con la conformidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento concluye que, corresponde aprobar Reducción y Adicional del Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 973 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MODULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL" – ITEM 01, conforme al siguiente detalle:

OBJETO	MONTO CONTRACTUAL	MONTO DE LA REDUCCIÓN	MONTO DEL ADICIONAL
Requerimiento de Adicional y Reducción para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 973 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MODULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL" – ITEM 01, correspondiente al Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED	S/ 109'105,119.25 (100%)	S/ 5'577,850.77 (5.11%)	S/ 5'577,850.77 (5.11%)

Que, el numeral 34.2 del artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), que establece, "Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje"; en tal sentido, se entiende que la Entidad estaría facultada para aprobar prestaciones adicionales y la reducción;





# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 186 -2017 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

Que, el tercer párrafo del literal c) del artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) señala "El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero de 2017, el Titular de la Entidad delegó a la Jefatura de la Oficina General de Administración la potestad de aprobar prestaciones adicionales y reducir las mismas para la contratación de bienes y servicios;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de mayo de 2017, el Titular de la Entidad designó en las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración – PRONIED, al Sr. Diego Ernesto Tolmos Saponara;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario la emisión de la Resolución que autorice al adicional y la reducción de prestaciones al Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 973 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MODULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL" – ITEM 01;

Con la visación de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y de acuerdo a las facultades conferidas a la Oficina General de Administración;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Reducción N° 01 de la prestación por el monto de S/ 5'577,850.77 (Cinco Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 77/100 Soles) que representa el 5.11% y el Adicional N° 01 de la prestación por el monto de S/ 5'577,850.77 (Cinco Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 77/100 Soles) que representa el 5.11% del monto del Contrato N° 010-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 27 de enero de 2017; para la "ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 973 KITS DE INFRAESTRUCTURA (MODULOS PREFABRICADOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL" – ITEM 01.





# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº *186* -2017 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima,

**Artículo Segundo.**- Encargar a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente resolución y que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna aplicación de la misma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*[Signature]*  
Abog. Diego E. Tolmos Saponara  
Jefe de la Oficina General de Administración  
PRONIED

